



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00253033- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2025-100-E-UNC-DEC#FP por la que se llamó a selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana; y

CONSIDERANDO

Que se inscribieron como postulantes: Adrián Marcelo BUENO, Candela Valentina TAVELLA REZZA, Larisa GUTTLEIN, María Florencia SOTERAS, Yamila FARÍAS SARQUÍS, Constanza Edith BEAS y Juan Agustín SALGUERO.

Que sustanciada la selección en tiempo y forma; la Comisión Evaluadora emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. Farías Sarquis, Yamila
2. Bueno, Adrián
3. Soterias, María Florencia
4. Guttlein, Larisa
5. Salguero, Juan Agustín

Quedan fuera del orden de mérito por no alcanzar la calificación mínima requerida: Tavella Rezza, Candela y Beas, Constanza.

Que la Profesora Yamila Farías Sarquis ya revista en la Cátedra en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación, por lo que corresponde se designe al segundo del orden de mérito.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD-2025-100-E-UNC-DEC#FP en la selección para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana.

Artículo 2º: Designar al Profesor Adrián Bueno (Legajo 44428) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, a partir del 01.11.25 y mientras

de la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Tatiana Castro Zamparella.

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.